Curiosidades históricas de la Villa de Mondragon

COPIADAS «AD PEDEM LITTERÆ», POR

D. MIGUEL DE MADINABEITIA.

AÑO 1616.

(CONTINUACION.)[1]

Y luego el dicho ayuntamiento ordenó que el alcalde y regidores y síndico que eran al tiempo de dicho ayuntamiento nombrasen cuatro personas cristianas y principales para que siendo tales se les diese pa todo el dicho ayuntamiento poder y facultad para que juntándose solos éllos hiciesen de conformidad y sin suertes la dicha eleccion para el año futuro los cuales habiéndose separado saliendo del dicho ayuntamiento hubieron su acuerdo y vueltos al dicho ayuntamiento declararon que nombraban y nombraron para hacer la dicha eleccion en conformidad de lo ordenado por el dicho ayuntamiento al pagador Pedro Fernandez de Zarria y Bolivar, al doctor Domingo Lopez de Celáa, Ochoa Bañez de Artazubinga de conformidad de todo el regimiento y á Juan Bautista de Oquendo y Avendaño y Andrés de Santa Maria por no poderse concordar en el uno, de manera que fueron cinco los nombrados y los dichos Andrés de Santa Maria y Juan Baptista de Oquendo y Avendaño por la dicha discordia no quisieron aceptar el dicho nombramiento y la villa y el ayuntamiento confirmó y aprobó la eleccion y nombramiento hecho en las tres personas y les dió toda la facultad plenaria que tiene sin que hubiese controversia ni contradiccion alguna. Y todos tres aceptando el dicho nombra-

(1) (V. T. XI, pág. 399).

miento juraron en forma en la vara de la justicia en el dicho ayuntamiento que harian la dicha eleccion cual en semejante tiempo á la villa le convenia y declaró el dicho ayuntamiento que los dichos nombrados puedan elegir y nombrar para todos los dichos oficios al dicho pagador Pedro Fernandez de Zaráa y Bolivar, el doctor Domingo Lopez de Celáa, Ochoa Bañez de Artazubiaga no ostante que son nombrados para hacer la dicha eleccion.

Y los dichos pagador Pedro Fernandez de Zaráa y Bolivar y el dicho doctor Domingo Lopez y Ochoa Bañez en cumplimiento de los dichos decretos, órdenes y mandatos de la dicha villa se juntaron en la sacristía de la iglesia parroquial de esta villa en dias del mismo mes de Septiembre del dicho año y habiendo tratado y conferido largo hicieron la eleccion siguiente y la entregaron á Martin Lopez de Zuloeta y Marquina escribano del ayuntamiento del dicho año.

ELECCION DE OFICIOS DE GOBIERNO Y GUERRA.

Alcalde y Capitan de guerra de la villa de Mondragon: El Pagador Pedro Fernandez de Zaráa y Bolivar.

Teniente: .,..Ochoa Bañez de Artazubiaga entretenido de su magestad.

Regidores: Domingo de Jaúregui y Antonio de Ibinarri.

Sindico y alferez de la dicha villa: Juan Bautista de Oquendo y Avendaño.

Sargento de la dicha villa: Asensio Lopez de Arcanaso, Comisario en Flandes y aventajado en la infantería española.

Escribano de ayuntamiento y de las cosas tocantes á la jornada: Santiago de Uruburu.

Los seis diputados: D. Pedro de Otálora.—El capitan D. Andrés de Elejalde y Avendaño.—Rodrigo de Santa Maria.—D. Melchor de Celáa.—Andrés de Santa Maria.—Martin de Arzamendi.

Abogado de la dicha villa: El doctor Domingo Lopez de Celáa.

Ayudante de sargento: Pedro de Marquina.

Alguacil mayor durante la espedicion: Martin de Iramain.

Alcaide carcelero y jurados: San Juan Garrats de Arraga.—Gregorio de Cordova y Domingo de Albistur.

Electores de escribanos: Doctor Domingo Lopez de Celáa.—

Ochoa Bañez de Artazubiaga.—Andrés de Santa Marina.—Martin Lopez de Zuloeta y Marquina.

Receptor de penas de Cámara.—Lúcas de Uribarren.

Y la dicha eleccion se hizo notoria á los electores dándoles desde luego plenaria facultad para egercer y usar de los dichos oficios en todo lo que toca á la dicha expedicion y rescevimiento dejando lo demas á los oficiales de este año hasta el dia de San Miguel para que lo usen y ejerzan, como lo usaban y egercian y habiéndose publicado y hecho notorio el dicho nombramiento y eleccion en la iglesia parroquial del Sr. San Juan Bautista á la hora del ofertorio fué loada y aprobada por toda la villa.

Y los dichos alcalde y regidores y síndico nuevamente elegidos y nombrados, usando de sus oficios y potestad hicieron el nombramiento de los cabos de escuadra en la forma siguiente: El escribano de ayuntamiento.—Santiago de Uruburu.—D. Francisco de Ibinarri.—Juan Antonio de Salinas.—Pero Garcia de Umendia y Oro.—Martin Lopez de Zuloeta y Marquina.—El alferez Juan de Santa Maria.—Sisto de Lara.—Lúcas de Elorduy.—El *Patron D. Juan de Mondragon* (de Erenuzqueta).[1]—Andrés de Gaviria.—Domingo de Otaza.—Martin de Urrutia, escribano.—Martin Fernandez de Barrutia.—Nicolás de Aranguren.—Juan Bautista de Salturri.

Ordenaron que la compañia que esta villa hubiese de sacar para el rescevimiento fuese de arcabuceros y que tuviese veinte y cinco coseletes en primer lugar con sus alabardas y veinte y cinco mosqueteros tras ellos y luego las escoadras de los arcabuceros siendo la primera la referida arriba del Capitan.

Cabo de la escuadra de los alabarderos con sus coseletes: Esteban de Espilaga, cabo de esta escuadra.—Juan de Santa Maria.—Juan Lopez de Urisari.—Mateo de Zaráa.— Jacobe de Mendizabal.—Martin de Sologaistoa el de Mucibar.—Antonio de Sologaistoa.—Andrés de Sologaistoa.—Sebastian de Santa Maria.—Domingo de Murube.—Martin de Mendia.—Miguel Fernandez de Mercado.—Martin de Oleaga.—Ascensio de Learrigartu.

Escuadra de arcabuceros.—Lúcas de Isasi Vergara, cabo de esta escuadra.—Simon de Arzamendi.—Antonio de Guraya.—Esteban

(1) Es tradicion que el nombre actual de este pueblo procede de aquella casa. Su propietario de hoy, el Sr. Marqués de Santa Cruz de Rivadulla, lleva tambien el apellido Mondragon.—(Nota del copista).

Fernandez Mercado.—Juan de Vizcaya Mendivil.—Pablo Ruiz de Ocharconga.—Santum de Elorriaga.—Pedro Bernal de Urisarri.—Sebastian de Jaureguibarria.—Domingo de Leorraga, Juan de Bengoa.—Lorenzo Jaureguibarria.—Marto de Ayesta.—Juan de Lariz el mozo.—Pedro de Celáa.—Pedro de Arriola.—Andrés de Olaechea.—Pedro de Jauregui.—Simon de Mendibecua.—Domingo de Oleaga. Miguel de Ibargoitia y Barrundia.

Escuadra de arcabuceros.—Cabo de esta escuadra, Francisco Lopez de Arcaraso.—Juan Lopez de Arcaraso y Sarazaga.—Juan Bautista de Aquiso y Arcaraso.—Juan de Ibieta y Arteaga.—Juan de Zabarte.—Pedro de Uruburu.—Pedro de Sarazaga.—Pedro de Guridi.—Pedro de Elorriaga menor.—Pedro de Barrutia.—Pedro de Uriarte.—Andrés de Bengoechea.—Anton de Bengoa.—Anton de Bengoa Ascoabe.—Antonio de Soda.—Anton de Zavaleta.—Sebastian de Vizcaya.—Santuru de Echavarria.—Felipe de Uruburu.—Esteban de Arteaga.—Miguel de Umendia.—Domingo de Bazterra.—Lucas de Uribarren.

Capellan de la Compañía: Pedro de Landaburu beneficiado de la iglesia del Señor Sant. Juan Bautista de esta villa.

Adestrer la mosqueteria y la arcabuceria.—Así ordenadas las dichas escuadras se encomendó al dicho sargento y su ayudante que llamando á todos los soldados por barriadas á su casa ó la parte y partes donde quisiese adestrase toda la arcabuceria y mosqueteria sin tener atencion al dia de trabajo ó fiesta por la brevedad del tiempo y tambien se ordenó á los cabos que los dias de fiesta llamando á sus soldados, los examinasen y enseñasen, con lo cual salieron tan diestros que fueron muy alabados de todos los señores y príncipes y de la misma boca de su magestad y es cierto pues la mosqueteria que fué sola la de esta villa en toda esta provincia la dieron por tan buena y diestra como la de Flandes los señores del consejo de guerra que venian con su magestad.

Provision de harina y pan.—Iten. Los sobredichos nuevamente electos hecho y dispuesto todo lo sobredicho hicieron parecer antes á las panaderas de la dicha villa y las ordenaron á cada una segun su posibilidad tuviese de respecto molido trigo y echada la cuenta hallaron que podian proveer y tener de respecto para la ocasion de la llegada de la corte tres cientas fanegas de ya molido como lo cumplieron puntualmente porque cada dia fueron visitándolos y apretándolas para que lo cumpliesen. Y se ordenó y mandó á todos los vecinos de la

dicha villa que cada uno tuviese segun su posibilidad molido el trigo compeliendo al que menos tuviese dos anegas haciendo la visita de esto muy á menudo hasta egecutarlo y efectuarlo.

Provision de vino.—Iten. Hicieron gran provision de vino blanco de Castilla y de la Rioja encerrándolo en cubas é hicieron traer tres pipas de vino andaluz.

Provision de carne.—Al obligado de las carnicerías prestaron cantidad de dinero para que proveyese abundantemente carnero y vaca.

Provision de cebada y paja.—Mandaron llamar á todos los mesoneros é hicieron que cada uno declarase la cantidad que podia proveer de cebada y conforme estas declaraciones se obligaron de proveer para el tiempo necesario y se halló que proveerían como en efecto lo hicieron ochenta fanegas de cebada.

Provision de leña y carbon.—La misma villa proveyó de sus montes de leña y carbon y lo encerró en una herrería de Olarte para la ocasion y de allí fueron dándolo á los cuerpos de guardia de las compañias y á las casas donde se alojaron algunos señores de consideracion.

(Se continuará).

¡EZ BILDUR IZAN!

¡Ez bildur izan! naiz naigabeak
Bazaitu setaz inguratutzen,
¡Ez bildur izan! neke guztiyak
Naiz ibilli zu menderatutzen
¡Ez bildur izan! estuturikan,
Triste bazera zu arkitutzen
¡Ez bildur izan! guztiyak dira
Zuk nai ezkero, gozarotutzen.

Ala sentitu nuen barruan
Boza bat guziz adigarriya,
Zirudiyena goyaingerúen
Kantu otsezti miragarriya
Eta nairikan jakin non nuen
Arkiko nere gozagarriya,
Galdetu nion, non arkitzen zan
Miñ oyen danen sendagarriya.

Eta barruko bozak, eranzun
Ziran gozoro: «Gizon eroa;
Ez dezu asmatzen zér dan naigabe,
Pena guztiyak kendutzekoa?..
¿Ez al-dakizu zér dan atsegin
Denak beragan gordetakoa?
Ori da bada, jakin dezazun
Jesusen Izen guztiz gozoa.

KARMELO ECHEGARAY-KOAK

Curiosidades históricas de la Villa de Mondragon

COPIADAS «AD PEDEM LITERÆ» POR

D. MIGUEL DE MADINABEITIA.

AÑO 1616.

(CONTINUACIÓN.)[1]

Camas.— Item. Hicieron prevencion entre los vecinos de dicha de mas de cuatro cientas camas.

Caballerías.— Iten. Hicieron visita de todas las casas de la dicha villa y en todas las que hubo comodidad mandaron que previniese de pesebres de manera que se halló comodidad de caballerías para cuatro cientos caballos alistados que fué lo mas encargado é importante.

Caminos y puentes.— Durante el tiempo en que se hacian estas prevenciones vino un criado del rey á ver la comodidad de los caminos para pasar los carros y coches de la jornada en que se halló suma dificultad y así se tomó resolucion de que todos los vecinos por barriadas saliesen al puesto y aderezo de los caminos con asistencia de los nombrados viniendo cada dia sesenta peones asi de la villa como de los valles en que entraron mas de quinientos peones y solamente se les dió de almorzar y comer á costa de la villa con que quedaron los caminos y puentes capaces y buenos para el pasaje de todos los coches y carruajes.

Mas ordenaron y mandaron á todos los vecinos que no tenian provada su nobleza ni estaban en el cántaro de los Hijos-dalgo que á ordenacion del alcalde y regimiento se pusieron con sus picos y azadas á trechos en todo el camino de la jurisdiccion de esta villa para si fuese necesario aderezar algun camino ó sé quebrase y desbastase algun carro ó coche aderezarlo y acudir en las cuestas y malos pasos ayudarlos á fuerza de brazos.

Y con estas prevenciones, fué esta jornada de su magestad y altezas felicísima y sobró en esta villa muy gran cantidad de bastimientos de pan, vino, carne y cebada.

(1) Véase pág. 43.

Y para que adelante los venideros para semejantes ocasiones queden advertidos se mandó poner esto en este libro de acuerdos, advirtiendo tambien que la compañía mas lucida mas diestra y mejor armada á dicho y estimacion del Virrey de Navarra Coronel de Guipúzcoa y de todos los cortesanos fué la de esta villa por que llevaba coseletes y alabardas en primer lugar y luego muy bizarra mosquetería y el resto de muy bizarra y diestra arcabuceria, todos los soldados llevaban plumas y bandas y vestidos de color, habia entre ellos hasta número de cuarenta vestidos de telas terciopelos damascos y rasos todo cuajado de oro, espadas doradas y trencillos y cadenas de oro salió á los confines de Guipúzcoa en el término de Iturrieta estuvo al rescebimiento de su magestad y altezas sola en lugar preeminente y vistoso miróla su magestad y alabóla dieronle la vanguardia todas las banderas á la entrada y salida sola élla hizo la guardia á las personas reales en Salinas que fué el primer alojamiento de esta provincia dieron el nombre al Capitan en la antecámara del rey á la mañana pidió licencia á su magestad para besarle la mano fué con seis personas principales dióle el parabien de su venida y todos le besaron la mano y lo mismo á la señora infanta reina de Francia las palabras que le dijo y las que su magestad le respondió y del recibimiento que esta compañía sola le hizo en Oñate y á la infanta de Francia princesa de España en esta villa lo que se les habló y respondieron y como se apeó aqui su magestad y vió forjar arcabuces y mosquetes y otras muchas particularidades tocantes á esta villa de la gran cantidad de mosquetería con que los recibió y despidió se podrá ver en la relacion que al pie de este vá escripta de esta jornada de su principio hasta el fin.

Y adviértese que esta villa no dió sueldo alguno á ninguna persona de la dicha compañía sino tan solamente por escuadras algunas vituallas de pan vino y carne y pescado y que llevó dos pifanos y dos atambores y en todo se mostró la mas bizarra y gallarda de toda la provincia de Guipuzcoa y para que de ello conste en todo tiempo se mandó asentar aqui fecho en Mondragon á primero dia de agosto de mil y seis cientos y diez y seis.—Pero Fernandez de Zaraa y Bolibar. —Juan Baptista de Oquendo y Avendaño.—Por mandado de la noble villa de Mondragon su escribana de Ayuntamiento-Santiago de Uruburu.

(Se continuará).

Curiosidades históricas de la Villa de Mondragon

COPIADAS «AD PEDEM LITTERÆ» POR

D. MIGUEL DE MADINABEITIA.

AÑO 1616.

(CONTINUACIÓN.)[1]

Relacion del recebimiento que la muy noble y muy leal provincia de Guipúzcoa hizo al Rey Don Felipe nuestro señor cuando entró en ella, á las entregas de las señoras infantas D.ª Ana y Reina de Francia su hija y princesa D.ª Isabel su nuera en el paso de Beovia en el rio Bidasoa que es de la misma provincia.

Determinando su magestad católica de D. Felipe tercero rey de las Españas y del Nuevo Mundo casar al príncipe D. Felipe su hijo y heredero con doña Isabel infanta de Francia, y á su hija D.ª Ana infanta de España con el rey de Francia hijos del cristianísimo Enrico cuarto rey de ella se concertaron estos matrimonios y se hicieron sus desposorios en la villa de Madrid. El duque de Umena con poder de su rey se desposó con la infanta D.ª Ana y el duque de Pastrana por el príncipe D. Felipe con la infanta D.ª Isabel en Paris. Y para egecutar y acabar estos desposorios de futuro con los de presente que hacen verdadero matrimonio partió su magestad de Madrid y fué á la ciudad de Valladolid de donde se iba publicando su intento y jornada para las entregas de las infantas en el paso de Beovia en el rio Bidasso que es de esta muy noble y muy leal provincia de Guipúzcoa. La cual á la sazon estaba junta celebrando la ordinaria general en la villa de Elgoibar donde determinó algunas cosas tocantes al recebimiento que se habia de hacer á las señoras infantas aunque lentamente por no haber tenido aviso de su magestad y estar en opiniones la jornada sin ninguna certeza. Entre otras fué nombrar nuncios que de su parte las recibiesen y diesen el parabien de sus casamientos y veni-

(1) Véase la pág. 343.

das y suplicando á algunos caballeros naturales y vecinos suyos de los Concejos de su magestad y criados de su casa y á otros asistentes en la misma tierra la hiciesen merced de hacer este oficio.

En su nombre de los cuales solos quedaron efectivamente nombrados por haberlo aceptado D. Diego de Irarraga señor de la casa de Iraeta caballero prudente y calificado que habia hecho oficio de embajador de su magestad en Francia mucho tiempo cerca de la persona del rey Enrico cuarto. D. Juan de Arteaga y Esteban de Santiago que lo son de mucha calidad y buenas partes. Los demás se dieron por escusados con justas causas que tuvieron para no poder acudir á esto habiendo hecho la estimacion que era razon del nombramiento de sus personas. El señor marques de San Damian conde de Viandra se sirvió escusar con la carta de dos de Julio de este año que dice así:

Carta del marques de San Damian conde de Viandra á la prov.ª de Guipúzcoa.— Heme detenido á responder á la merced que vuesa señoría me hizo en su carta de doce de mayo esperando ver en qué paraban los asomos de estar preñada la marquesa y á resolverme á servir á vuesa señoría la que me manda en la ocasion de las entregas. Suplico á vuesa señoría me perdone esta dilacion y tambien si por haberse no solamente certificado la preñez de la marquesa que está gracias á Dios muy adelante en ella segun la cuenta que se hace de ayer de venir á parir al mismo tiempo que dicen por cosa cierta serán las entregas meveo forzado á no hacer ausencia de esta casa sino tener la compañía como en ocasion primera y tan apretada y cierto que siento mucho que en esta de acudir al servicio de vuesa señoría se haya atravesado cosa que no la puedo escusar por que como nieto de abuelos que fueron tan aficionados de vuesa señoría hizo de padre que lo sigue en esto quisiera yo comenzar á imitarlos cumpliendo con las obligaciones que conozco desde ahora como lo haré adelante en cuanto vuesa señoría quisiere emplearme, á mi padre suplico se sirva de escusarme con vuesa señoría en esto y anteponerme para todas los ocasiones que adelante se ofrecieren del servicio de vuesa señoría, como á quien se ha de emplear en ellas muy conforme á su reconocimiento y estima que hace de él. Guarde nuestro señor y prospere á vuesa señoría como deseo. De Valladolid á dos de Julio de 1615.—El marqués conde de Viandra.

(Se continuará.)

Curiosidades históricas de la Villa de Mondragon

COPIADAS «AD PEDEM LITTERÆ» POR

D. MIGUEL DE MADINABEITIA.

AÑO 1616.

(CONTINUACION.)[1]

«Con esta resolucion vino otra del duque su padre en que dice se escusa el marques por causa justa y el se ofrece á cumplir la falta de su hijo cuya copia dice así:

Carta del duque virrey de Navarra á la provincia de Guipuzcoa.— Luego que recibí la carta de vuesa señoria en que me avisaba de la honra y merced que hacia al marques conde de Viandra en quien servirse de el en esta ocasion de los casamientos de España y Francia. Le dí cuenta de ello y aunque el me responde con la estimacion que es justo como quien se prescia de hijo tan obligado y reconocido de vuesa señoria porque al mismo tiempo viene á ser el parto de su muger y sentia mucho ella esta ausencia en tal ocasion. Escribe á vuesa señoria suplicandole tenga por escusado en ella y le emplee en todas las que se ofrecieren pues tiene vuesa señoria tan esperimentada la buena ley de esta casa y porque yo tengo tan presente como es justo. La heredada y propia suplico á V.ª Sria. que si me halla bueno para que en esta ocasion supla la falta del marqués me honre con mandarmelo que al mismo tiempo suplicare á su magestad se sirva de darme licencia para ello y estimaré esta merced por nuevas prendas de las

(1) Véase pág. 571 del tomo anterior.

que espero recebir de vuestra señoría en todas ocasiones y guarde Dios á V.ª S.ª y prospere cuanto deseo. De Pamplona á veinte de Julio de 1615.

A Juan de Insausti he pedido de esta á V.ª S.ª y signifiquelo mucho que estimaré se sirva de mi en esta ocasion. El duque conde de Aramayona regocijose mucho con esta carta y ofrecimiento y al punto aceptandole suplico á su excelencia se sirviese de honrarla y favorecerla en esta ocasion que con eso estaria satisfecha de cumplir con todo lo que debia.

Envio S. E. luego á pedir licencia á su magestad fuele denegada por entónces por la necesidad que habia de su persona en el reino de Navarra y frontera de Francia y adelante se verá como se la dió á instancia y suplicacion de Guipúzcoa.

Desde Valladolid escribió su magestad á la provincia de Guipúzcoa y la dió el aviso de la jornada para las entregas de las señoras infantas por su carta de 29 de Agosto de 1615 que dice asi:

Carta de S. M. a la provincia de Guipuzcoa con el aviso para las entregas.—El Rey. Junta, procuradores, caballeros hijos-dalgo de la M. N. y M. L. provincia de Guipuzcoa.—Las entregas de la infanta doña Ana mi hija y la princesa mi nuera serán placiendo á Dios como habeis entendido en el rio Bidasso y paso de Beovia, cerca de Irún y harán su viaje ambas por los lugares de su provincia y vereis por la memoria que aquí vá para que teniendolo entendido prevengais el reparo de los caminos y calzadas de manera que puedan pasar los coches y carros que fueren y vinieren con seguridad y sin que hallen impedimento ni embarazo en lo cual y en que los dichos lugares estén bien proveidos para la vida de la infanta y venida de la princesa de bastimentos y todo lo demás necesario os encargo mucho pongais tan particular cuidado como si fuera para mi propia persona, en que espero hareis la misma demostracion como lo fio de vuestro buen celo á mi servicio y lo teneis de costumbre en casos que tanto me tocan, que yo recibiré en ello particular servicio. De Valladolid á 25 de Agosto de 1615 .=Yo el Rey.=Juan de Ciriza.=

Memorial de los lugares por donde pasará la reina y hará noches desde Búrgos hasta Irun enviado por S. M.=Quintanapalla. = Briviesca. = Pancorvo. = Miranda. = Vitoria. = Salinas. = Oñate. = Villafranca. = Tolosa. = Hernani. = Irun. =Y aunque se hizo este alojamiento de lugares mudaron de parecer alguno de ellos como se verá en el

discurso de esta relacion con la de S. M. venia otra del Sr. Juan de Ciriza secretario de su Consejo de Estadó que dice asi:

Carta del Secretario Juan de Ciriza á Guipuzcoa.— Su magestad escribe á vuestra señoría lo que verá por la carta que aquí vá é yo hago estos renglones para dar la cubierta y decir á V.ªSria que S. M. me ha mandado que la municion conveniente y la provision de paja, cebada, carbon y leña sea abundante y se dé forma en que haya las mas caballerizas que se pudiere y tambien advierto á V.ª S.ª irá presto al passo de Beovia un caballero á trazar y disponer el aparato que se le ha de hacer en el rio Vidasso para las entregas y despues irá otro criado de S. M. á reconocer los alojamientos y assi convendrá que los asista V.ª S.ª en todo lo necesario para que puedan cumplir con todo lo que llevan á su cargo y que he estimado se haya ofrecido esta ocasion para suplicar á V.ª S.ª me emplee en lo que viere puedo servirla que acudiré con muchas veras. Dios prospere á V.ª S.ª como deseo. De Valladolid á 25 de Agosto de 1615. =Juan de Ciriza. =Y luego se recibió otra del Sr. Bartolomé de Anaya Secretario de S. M. del consejo de la Guerra de Valladolid en que dice que para esta jornada S. M. tenia gente de guerra que viniese en guarda de sus Altezas y por parecerle que la de esta provincia seria bastante y por la satisfaccion particular que de ella tenia se quedaba la dicha, gente y que la voluntad de S. M. es que para los quince de este mes de Setiembre estén hasta dos mil hombres con sus armas, bien lucidos en el paso de Beovia donde han de ser las entregas de sus Altezas. Y luego se recebió otra del Sr. Martin de Arostegui Secretario del mismo consejo, su fecha en Valladolid á cuatro de Septiembre en que dice que cumpliendo con lo que debe á hijo de esta provincia, le ha parecido representarla cuan conveniente y necesario es que se prevenga mucha y buena gente bien vestida y lucida y armada, diestra y bien disciplinada para que esta provincia acuda con la autoridad y prevencion que debe en semejante acto al servicio de S. M.

Desde Valladolid vino S. M. á la ciudad de Búrgos, cabeza de Castilla y cámara de S. M. y en ella en diez y ocho de Octubre de este año habiendo entregado el embajador de Francia los poderes de su rey al Exmo. Duque de Lerma para que en venia por órden de S. M. se hizo y concluyó el matrimonio entre el rey de Francia y la señora infanta doña Ana en la iglesia catedral de la misma ciudad hallándose presente S. M., corte, consejos de Estado y guerra, parte de los del

real cámara y hacienda con muchos grandes y señores de España haciendo el oficio D. Fernando de Acevedo arzobispo de la misma iglesia como todo esto parece por lo que anda impreso en Sevilla que lo cuenta con mucha particularidad y en Burdeos se hizo lo mismo el mismo dia por el duque de Guisa en nombre del príncipe nuestro Señor.

Con la carta de S. M. arriba referida se juntó Guipuzcoa en el lugar despoblado y acostumbrado de Vidania y acordó y ordenó conforme á su antigua y loable costumbre de recebir á las señoras infanta, reina y princesa en forma de guerra como lo hicieron siempre á las personas reales, al emperador D. Carlos de gloriosa memoria abuelo de S. M. cuando pasó á Gante por Francia el año mil y quinientos y cuarenta quien viendo la gente de esta provincia se la alabó mucho á D. Fernando de Toledo duque de Alva y á la Señora reina Doña Isabel de la Paz el año de mil quinientos y sesenta y cinco cuando vino á verse con la reina madre su hermano y el delfin de Francia al mismo rio Vidasoa y paso de Beovia donde se señaló esta provincia mostrando su valor y fuerzas y el amor que tiene á sus reyes y el celo con que á tanta costa suya los desea agradar y servir en tiempo de paz y guerra excediendo á muchos reinos que la exceden en grandeza de tierras, poblaciones y riqueza, supliendolo todo su nobleza lealtad y amor atropellando y venciendo las dificultades que la esterilidad de la tierra su fragosidad y aspereza la causan. Y para mejor acudir á su deseo y á la obligacion de su nobleza y á la satisfaccion que de ella se tiene eligió por su coronel y de su gente de milicia en que habia de salir la nobleza de élla al Sr. D. Alonso de Idiaquez duque de Ciudad Real conde de Aramayona y Viandia señor de la casa de Idiaquez en esta M. N. y M. L. provincia, comendador mayor de Leon Virey y capitan general del reino de Navarra Capitan general de esta provincia por S. M. hijo y vecino suyo.

Aquí se vé la diferencia que hay entre el oficio de coronel de Guipuzcoa y capitan general de élla siendolo de la gente de la guarnicion del sueldo de S. M. que hay en élla y coronel de la gente de la milicia de los naturales, cuyo nombramiento es suyo y le ha hecho siempre en ocasiones en los hijos de los Duques de Nágera y en los del duque de Gandia como lo fué D. Juan de Borja en la última guerra y levantada. Y se vé clara esta distincion por las cartas de S. M. que abajo se ponen que cayendo ambos oficios en un mismo sugeto

hace diferencia de ellos y en el exercicio fueron tan diferentes como se vió en los escuadrones de San Sebastian que abajo irán declarados y en el nombramiento acetacion y nombre del oficio que siendo el Sr. Duque de Ciudad Real por título de S. M. Capitan general de esta provincia, acepto y usó del de coronel de ella con la infanteria de la tierra y del de capitan general en la de los presidios.»

(Se continuará).

VARIEDADES EUSKARAS.

INAUGURACION DEL JUEGO DE PELOTA DE AZPEITIA.—El dia 30 de Julio último se verificó, con un partido á blé y á chistera, entre el Chiquito de Eibar y Vega contra Lizurume y el Vergarés, en el que con facilidad salieron vencedores los primeros, la inauguracion de la nueva y magnífica plaza, construida en Azpeitia, por varios sócios del Casino, en la huerta que posee este Centro de recreo.

La construccion de dicha plaza ha sido dirigida por el acreditado maestro de obras, D. Domingo Eceiza, que ha satisfecho con ella los deseos de los más exigentes. La piedra del fróntis y de la pared lateral es blanca y procede de las canteras de Albistur: la losa del vi- pa mento, de las de Igueldo; y las nueve filas de piedra para asientos fijos que á la derecha y en toda la longitud de la losa se extienden, son de piedra de Isasondo.

La longitud de la losa del pavimento, como la de la pared lateral de piedra caliza, es de 12 cuadros; el ancho del fróntis es de II metros, la altura del mismo y la de la pared lateral, de 10½

Desde la conclusion del pavimento de losa hasta el final de la plaza hay 9 filas de asientos movibles de madera: formando toda la plaza un perfecto rectángulo, que tendrá su entrada por un enverjado de hierro, de muy buen gusto, que dará acceso á una escalinata de seis metros de ancho.

Lo que realza al nuevo juego y más llama en él la atencion, es su

Curiosidades históricas de la Villa de Mondragon

COPIADAS «AD PEDEM LITTERÆ» POR

D. MIGUEL DE MADINABEITIA.

AÑO 1616.

(CONTINUACION.)[1]

Envió personas á S. E. á Pamplona pidiendo le hiciesen merced de aceptarlo y venir á su execucion á que respondió con su acostumbrada nobleza y amor haciendo la estimacion que se esperaba del cargo y ofrecimiento y aceptándolo precediendo licencia de S. M. en que hubo dilacion y dificultad por haberle S. M. asistiese en el reino de Navarra. Y aunque de parte de esta provincia se le suplico se la diese respondio S. M. en carta de 26 de Septiembre de este año de Lerma que abajo irá inserta refrendada del Secretario Bartolomé de Anaya un capítulo del tenor siguiente.

Capítulo de una carta de S. M. á Guipuzcoa.— El Duque de Ciudad Real á quien decís le habeis nombrado para coronel de vuestra gente y acudir á otro servicio para que aviades hecho eleccion del conde de Biandia su hijo como tambien lo ha avisado él y suplicado le diese licencia para éllo, no puede faltar en esta ocasion del reino de Navarra y asi podeis nombrar á otra persona, ó otras para estas ocasiones y pues ántes habeis puesto los ojos en el conde su hijo para la una parece que se las podriades entrambas pues su falta de esperiencia y pocos años se podrá suplir con alguna asistencia de personas que la tengan.

(1) Véase pág. 119.

Bien se vé por esta carta el amor con que hace merecer S. M. á esta provincia pues le advierte y aconseja lo que le parece debe hacer en este caso supuesta la ocupacion precisa del duque de Ciudad-Real que no hiciera mas un hijo de élla. Juntóse sobre este caso y tornó á suplicar á S. M. le hiciese merced de conceder esta licencia al virey representándole las dificultades é inconvenientes que tenian los nuevos nombramientos y envió á ello Miguel Saez de Goyaz á Burgos. S. M. se la concedió y le ordenó acudiese á lo que se le habia suplicado por Guipuzcoa.

Vencida esta dificultad fué acudiendo á las demás que eran muy grandes porque mandó S. M. por la carta que arriba queda escrita de 25 de Agosto dos cosas. La una que se aderezasen los caminos y calzadas para que rodasen carros y coches, y la otra hubiese mucha prevencion de mantenimientos y las demas cosas necesarias para el tránsito que ambas son de grandísima costa y trabajo.

En la primera hizo tres cosas grandiosas. La una fué abrir los caminos haciendolos capaces de coches y carros; esta fué como la famosa hazaña de Anibal cuando abrió caminos por los Alpes para Italia quebrando grandes peñas y hallanando muchos y muy altos cerros pasando su egercito por donde solo las aves parecia podian pasar volando. No fué menos esto pues se vió pasar á Fuenterrabia los carros manchegos y coches haciendo carril como en la plaza de Madrid por los mas ásperos montes y sierras que hay en España; de éllas dice Lucio Floro que altis montis et arcibos sepita etc. costó á la provincia de Guipúzcoa el abrir nuevos caminos y ensanchar y reparar los viejos en peñas vivas, derribar canteras, allanar cerros, hacer puentes assi de barcas como de madera y piedra una suma increible y un trabajo inmenso que hubo dia en que se ocupaban mil peones y esto no uno sino muchos y vése claro pues desde fin de Agosto que tuvo la carta de S. M. hasta fin de Septiembre acabó de abrir y reparar todos los caminos y fué con tanta anchura y seguridad que sin riesgo trabajo ni aventura pasó un egercito de coches y carros en buen suceso que debe estimar y tener por gran hazaña considerando la gran montuosidad y aspereza de la tierra.

Envió S. M. al licenciado Francisco marquez de Gaceta alcalde de su casa y corte para verlo y quedó contento y satisfecho de que podrán pasar con seguridad las personas reales y todo su acompañamiento que basta haberle contentado para que fuese como la palma de la mano.

La otra fué por ser cosa solo perteneciente á Dios el allanar las cuestas y parecer imposible la subida de los carros por éllas por su gran carga y venir las mulas cansadas de tan largo viage y ser los caminos empedrados, duros y ásperos prevenir mas de mil y quinientas yugadas de bueyes con otros tantos hombres poniéndolas á trechos al pié de las cuestas. La primera fué en la villa de Mondragon en el término de Osinaga en la que sube para Oñate donde vió S. M. mas de ciento cincuenta de éllas para subir un tiro de mosquete de cuesta donde quitando las mulas les echaban los bueyes y subian los coches y carros con mucha facilidad, prevencion de gran importancia y de mucha costa de los naturales aguardaban tres y cuatro dias en aquellos puertos hasta que pasasen todos los coches y carros sin costa de nadie de un maravedi sino de las villas y provincia con que se venció esta gran dificultad.

La tercera fué advirtiendo que por ser los caminos fragosos y entrincados parando un coche ó carro desaparejado paraba toda la jornada y SS. MM. en ella con gran descomodidad que pudieran quedarse de noche en campaña por no poder pasar delante unos de otros ordenó y puso de trecho en trecho muchos hombres con hachas, picos y azadas y otros instrumentos necesarios para aderezar los coches y carros y reparar de nuevo si fuese necesario los caminos, á advertencia y trabajo importantísimo para la felicidad de la jornada y facilitar lo que dos meses ántes parecia imposible con que quedó todo tan bien dispuesto que en toda la ida y vuelta no hubo azar ni disgusto saliendo los cortesanos del miedo que traian de los caminos su aspereza y terribilidad.

La otra dificultad fué la prevencion de los mantenimientos para y cevada leina y carbon. La qual se hizo con tanta largueza y abundancia que no solo en los lugares pero en los caminos y despoblado se allaba todo lo necesario de pan fruta y aves y en los lugares no se gastó la cuarta parte de lo que estaba prevenido de pan, carne fresca y salada aves frutas vinos de Castilla Rivadavia Canarria y de otros diversos generos á moderados precios paja y cebada sobró en la misma conformidad sin que ubiese faltado ninguna cosa que pudieran pedir ni desear como lo vieron S. M. y los de su acompañamiento.

Los aloxamientos de sus personas concertando el número de la gente y la que venia á verlos de diez y doce leguas y de la guerra de la misma provincia que los caminos hallaban tan poblados como los

lugares, todos los allaron agradables con mucho amor y voluntad solo con el olor de su rey sin que hubiese entre la gente de la tierra y cortesanos forasteros y de la tierra embarazo, encuentro ó pendencia, ántes grande hermandad y agasajo y gusto, acomodándolos con lo que tenian y querian sin interes y robo como en semejantes ocasiones se suele aver—todo ello prevenido por las justicias de las villas sin que otra ninguna tuviera que entremeterse ni se hallase ocasion de acudir á ella siendo tan diferentes en la lengua unidos el amor y deseo de dar gusto á su Rey y su natural inclinacion de agradar a todos acudiendoles con demostracion de grande amor y voluntad.

(Se continuará).

EN GUJULIZ.

SONETO

Si en el fondo del alma un dia muerto,
el sentimiento ví, la fé heredada,
y ciego caminé buscando un puerto
en el mar insondable de la nada;
Al oir de esa nítida cascada.
el brioso, magnífico concierto;
al ver ese torrente que va incierto
desgajando á su paso la enramada;
Al contemplar tan grande maravilla,
hundo en el polvo la atrevida frente,
y de hinojos, en tierra la rodilla,
Atónito mi espíritu ferviente,
ante tanta grandeza y poderío
canta tu inmensa majestad ¡Dios mio!

ALVARO ANSORENA

Curiosidades históricas de la Villa de Mondragon

COPIADAS «AD PEDEM LITTERÆ» POR

D. MIGUEL DE MADINABEITIA.

AÑO 1616.

(CONTINUACIÓN)[1]

Acabando Guipuzcoa de componer y ordenar estas cosas le restaba tratar del rescebimiento de las señoras infantas por que á un no se supo de la venida de S. M. y hasta su llegada en Vitoria recibió otra carta de S. M. de Valladolid de ocho de Septiembre del mismo año que es como sigue.

Carta de S. M. á Guipuzcoa. —Junta Procuradores Cavalleros hijos dalgo de la muy noble y muy leal provincia de Guipuzcoa. Las entregas de la Reina Infanta doña Ana mi hija y de la princesa Isabela han de ser como abreis entendido en el paso de Veovia y por que segun los avisos que se tienen tratan los vecinos de acudir á esto con la autoridad y prevencion que piden semejantes actos y es justo que por nuestra parte no solo se haga lo mismo pero que procuremos

(1) Véase pag. 282

aventajarnos os he querido advertir de ello como á tan fieles y leales Vasallos y que con tanto cuidado atendeis á todo lo que se ofrece de mi servicio y encargaros y mandaros como lo hago que siguiendo vuestra antigua costumbre prevengais y pongais á punto de la gente de esa provincia el mayor número que pudieredes y armados vestidos y puestos en buena órden para en qualquier subceso. La encaminareis para que se arrime á la frontera de Francia por la parte de esa provincia allandose en aquel puesto para asistir á las entregas al tiempo que se os señalare y del amor y celo con que acudis á lo que os encarga de mi servicio, fio que en esta expedicion os aventajareis de las pasadas y que la gente salga con el lucimiento y prevencion que pide el caso pues aviendo de ser á vista de tantas naciones, como han de concurrir conviene que os senales y avisareis luego de lo que hicieredes por que es necesario tenerlo entendido para las demas ordenes que se ubieren de enviar. De Valladolid á ocho de Septiembre, de 1615.= Yo el Rey.=Por mandado del Rey nuestro señor=Bartolome de Anaya y Villanueva.

Con esta carta de S. M. y la que antes se ha referido del señor secretario Anaya se juntó Guipuzcoa para tratar de los dos mil hombres que pidio S. M. y lo que se avia entendido del apresto de seis cientos en Vizcaya y cuatro cientos en la provincia de Alava que por órden de S. M. se conducian para estas entregas, y considerando que no convenia á su autoridad y reputacion la entrada de gente de fuera para este acto pues en los casos de guerra y ocasiones de enemigos élla misma á su costa sin ayuda de nadie avia acudido á la defensa de su tierra y de su Rey siendo llave entre España y Francia ganando vitorias señaladas de sus enemigos con derramamiento de su sangre y gasto de su hacienda como consta de muchas historias papeles de su archivo, cartas y mercedes de sus Reyes que agora en ocasiones de bodas, fiestas y casamientos les quisiese llevar parte de la gloria y honra quele pertenecia pues podia suplir con grande ventaja la falta de la gente de fuera de término enviar al licenciado Estanga á S. M. y al Sr. Duque de Lerma su dueño y protector á suplicar le favoreciese é hiciese merced en esta ocasion pues eran tan suyos para que S. M. no mandase entrar ninguna gente de fuera en ella en forma de guerra y rescevimiento pues la misma tenia fuerzas y facultad para suplir mucho más de lo que S. M. prevenia de fuera. Y para que entendiese que esto era así le *ofrecia cuatro mil hijos dalgo arma-*

dos muy lucidos y diestros para cualquier efecto con que se excedia en dos mil el número que S. M. pedia y en mil el que deseaba juntar para los entregas. Considérese aqui el ofrecimiento de Guipuzcoa metida en estos montes y breñas faltosa de la abundancia y grosura de Castilla de pan, vino, aceite y carne y todo lo necesario á la vida humana sola élla arreada de montes y metales de hierro y acero. En materia de sustancia fortalecida de grande y alto animo hermoseada de mucha nobleza de sangre estimulada de la gloria honra y reputacion heredada de su pasado y abrazada del amor de su rey que pidiendola dos mil hombres de guerra la ofrece quatro mil, aceptóla S. M. y agradeciola mucho y mandó que la gente de Vizcaya y Alava se estuviese en sus tierras, como se vé por carta de S. M. de veinte y seis de Lerma que es como se sigue:

Carta de S. M. á Guipuzcoa.—El Rey. Junta, Procuradores cavallero hijos-dalgo de la muy noble y muy leal provincia de Guipuzcoa.—Por lo que escribisteis al secretario Anaya á los cinco del presente se ha entendido la diligencia que poniades en prevenir la gente de esa provincia que ha de asistir á las entregas de la infanta de Francia doña Ana mi hija y de la princesa Isabela y el acuerdo que habeis tenido sobre repartirla en tres partes acudiendo primero á los limites y confines de la provincia de Alava para desde alli seguir la jornada y ha parecido bien considerado, pero el disponer esta forma, el alojamiento de esta gente ha de ser con presupuesto que toda sea de jun ·/· cuando se le ordenare con presteza y sin dificultad en el paso de Beovia donde forzosa y precisamente ha de concurrir el dia de las entregas y por que en confianza de vuestro celo y del amor y demostracion con que os habeis dispuesto á servirme en esta ocasion y juzgarse que no solo teneis á punto armados, lucidos y en buena órden los quatro mil hombres que Martin Perez de Estanga ha ofrecido en virtud de una crehencia, pero mayor número se hado órden para que la demás gente que se ha prevenido en las otras partes y habian de entrar en esa provincia no se mueva ni salga de sus puestos y asi conviene que os alenteis en hacer lo mas que fuere posible procurando la brevedad como se os ha encargado y mandado y avisareis de lo que en esta conformidad hicieredes para que segun esto se provea lo que convenga y fuere de mi servicio. El duque de Ciudad-Real de quien decis le habeis nombrado por coronel de vuestra gente y acudir á otro servicio para que habiades hecho eleccion del

conde de Viandra su hijo como tambien lo avisado el y suplicado le diese licencia para ello no puede faltar en esta ocasion del reino de Navarra y asi podeis nombràr á otra persona ó personas para estas ocupaciones y pues ántes habiades puesto los ojos en el conde su hijo para la una parece que se las podriades encomendar entrambas pues su falta de esperiencia y pocos años se podia suplir con alguna asistencia de personas que la tengan.

De Lerma á 26 de Septiembre 1615.—Por mandado del Rey nuestro señor.=Bartolomé de Anaya y Villanueva.

[Se continuará).

BIDAIA SAN JOSEFEN ERMITARA

CANCION POPULAR SULETINA.

Chorītua, nurat ua
Bi egalez airean?
Españalat juaiteko
Elurra duk bortean:
Algarreki juanen gutuk
Elurra urtzen denean.

San Joseferen ermita
Desertian gora da.
Españalat juaiteko
An da gure pausada.
Gibelerat so' gin eta
Asperenak ardura.

Asperena, abil, ua,
Maitiaren bortala.
Biotzian sar akio
Ura eni bezala.
Eta gero erran izok
Nik igorten aidala.